

velamen por sueldos atazados sin observar la lei de con-
dolo publico.

Con lo cual, i por ser pasada la hora se levanto la sesion.

El Presidente

El Secretario

R. Carrvajal

Victor Lazo

Sesion del 26 de agosto.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Saenz
Mustamante (P.) Torres, Flores, Equigueron, Gobas, Tam-
brano, Alcasubi, Linaresbueno, Bozpa, Cadenano, Hene-
re, Pastor, Salazar, Neba, Mustamante (P. J.) Guere,
Alfaro, Alboleda i Aguilles.

Leida i aprobada el acta de la sesion ordinaria ante-
rior se presento el informe del Ministerio de hacienda
sobre la solicitud de Luiso Gasa por 175 p. resto del
paseio de unas resmas de papel que vendio al Gobierno
en el año de 1844. El H. Mustamante Pablo manifestó
que los creditos anteriores a 1845 estaban cancelados
por haber pasado los plazos señalados p. varias leyes
p. su canje en billetes, pero notandose que la comisi-
on de hacienda no habia emitido su informe se dispuso
que lo emitiera.

Se leyó el informe de la comision de fomento acerca de
la solicitud de Miguel Velez escultor de Cuenca sobre q.
se le mande dar por el Estado lo suficiente p. hacer un
viaje a Roma i permanecer un año perfeccionandose en
su arte. - El H. Salazar descurio en favor del peti-
cionario i teniendo en consideracion que se habia ya es-
pedido la lei de gastos, propuso la siguiente mocion que
yada por el H. Bozpa: "Que de los fondos destinados para
la instruccion publica el S. E. proporcione a Miguel Velez
los que sean suficientes p. el viaje a Roma i la perman-
encia en Europa por el tiempo suficiente p. perfec-
cionarse en la escultura. - El H. Linaresbueno modificó
la proposicion añadiendo lo siguiente " autorizando al
Poder Ejecutivo p. que ajuste las condiciones que por
que convenientes. - Leida la solicitud se voto la mocion
i fue aprobada.

1830
Puesto en discusion el proyecto sobre conceder al establecimiento de Santa Ines en la parroquia de Baños los privilegios de los Gambos o puados el Sr. Linera, buen se retiró de la Asamblea i el Sr. Equihua dijo q^e la concesion estaba fundada en una lei precistente q^e concedia estas exenciones i por ser innecesario el proyecto fue negado.

Se presentó el proyecto sobre duplicar el valor del papel sellado i no fue admitido.

Pasó a 3^a discusion el proyecto sobre habilitar las salidas de Payana apesar de la opinion del Sr. Equihua, fundada en ser Payana una isla muy accesible al comercio.

Puesto en discusion el informe sobre la solicitud del D.^o Vicente Espinoza p.^a que se conceda a sus fábricas de tejidos de lana la exencion del servicio militar q^e los trabajadores, el Sr. Novoa propuso que se recomendará al S. E. q.^a que otorgara esta exencion i apoyada por el Sr. Flores la proposicion se aprobó.

Pasó a 3^a discusion el proyecto sobre movilizar la deuda del Tesoro q.^a se suscribe comprando a los acreedores billetes o cedulas de banco con el interes del 4% p. 10.

Se leyó en 2.^a discusion el proyecto q.^e restringe el pago de pensiones de montepío a las viudas i herederas de los militares que murieron en defensa del Gobierno. El Sr. Suarez lo convatió como injusto por que se adeude adquiridos anteriormente, i que en la época de Colombia se habían consignado en el tesoro tantas deducciones de sueldos militares p.^a el montepío, que sus intereses solamente bastarian para el pago actual de las pensiones señaladas por la lei. — El Sr. Novoa dijo que los militares de Colombia muy poco i nada recibieron de pensiones por haber sido aquella época de abnegacion i de sacrificios, sin sacar otra cosa que la gloria de haber libertado una gran parte del continente americano. — El Sr. Novoa: que en el Perú i Chile había visto los pagos de pensiones multiplicadas i cuantiosas p.^a montepío, que

Aunque no pudiera hacerse lo mismo en el Ecuador, al menos no debía rebajarse lo señalado en las leyes vigentes. — El Sr. Bustamante (Pablo) convirtió el proyecto sosteniendo las leyes vigentes i votado el art. 1.º fue negado; i en consecuencia el 3.º relacionado inmediatamente con el 1.º el 2.º se negó en la sesión anterior.

Se leyó el proyecto de resolución sobre las antiguas reclamaciones del subdito inglés, Fitzgerald, i después de alguna discusión el Sr. Bustamante (Pablo) con apoyo de los Sres. Egúsquiza, Navallas y propositivo se autorizó al S. C. que pueda arreglar i pagar este crédito como estimes más justo i conveniente. Disentida largamente esta propuesta pasó con el proyecto a 3.ª discusión.

Pasaron después a 3.ª discusión los proyectos siguientes: 1.º el que concede una pensión vitalicia de 100 p. al Sr. Guillermo Jameson por sus meritos i servicios científicos al Ecuador, 2.º el que dispone el establecimiento de tambos o paradas en el camino de montaña de Luito y Comeraldas, contribuyendo q.º ello las municipalidades de las referidas provincias; 3.º el que autoriza la expropiación de la casa de San Felipe en Cuenca q.º el Colegio de minas, declarando la obra de utilidad pública conforme a la Constitución. — Los Sres. Salazar i Douce explicaron los fundamentos i la justicia de este proyecto. El 2.º art. q.º que el que se creyera con derecho ventilará su acción ante los jueces competentes consignando previamente los capitales del dominio público invertidos en la edificación, fue negado por innecesario. Se leyó el oficio del Ministerio del Interior i el proyecto sobre que se autoriza al S. C. q.º celebre con el Sr. Nephthali Bonifaz un contrato q.º por telegrafo submarino q.º las costas de la república; i teniendo en consideración que el Señor Toby Gallo tenía un derecho perfecto al privilegio que se le concedió el año de 1867, a cuyo efecto se leyó la ley i decretos

sobre este asunto se negó el proyecto.

Seguieron despatchándose los siguientes asuntos en 2.^a discusión i pasaron a 3.^a el informe de la comisión de fomento sobre las solicitudes de los S. S. J. J. Aguirre i C. Medina i Lora i Don Peralta i C. así como el de Torres i C.; previniéndose que p.^a la 3.^a discusión presentará la comisión el proyecto de resolución sobre los diversos empresarios de hielo artificial.

Presentado el proyecto que autoriza al S. C. J. a expedir un reglamento de Cárcel para a 2.^a discusión el art. 1.^o del 2.^o el Sr. Linares calificó de bárbara la pena de azotes i contrario a la civilización del siglo. - El Sr. Bustamante (Dallo) relató muchos i muy graves desórdenes que se cometían en las cárceles i que debían impedirse p.^a un haber locales apropiados p.^a sujetar a los presos a mayor aislamiento i ayunos i otras penas; i que amonestado p.^a una larga experiencia se encontraba otro medio p.^a contener a los criminales. El Sr. Neco refirió los buenos resultados que de esta pena se habían obtenido en Chile, i el Sr. Linares que había visto imponerla en la república modelo de la democracia, en Norte América. - El Sr. Salazar dijo que expone buenas razones en favor de la pena de azotes tal como se establecía en el proyecto propuso con apoyo del Sr. Acaasubi que se haga extensiva la pena de azotes p.^a los delitos de hurto i robo, proporcionalmente el n.^o de azotes a los años de trabajos forzados, de manera q.^e por cada mes de prisión se den 6 azotes. - El Sr. Muñoz dijo que sería necesario alterar el código penal que se acababa de expedir i que no reconocía esta pena. - El Sr. Salazar contestó que hacia la comisión para hacer esta modificación al código antes q.^e se publicara. - El Sr. Acaasubi indicó que se autoriza a las municipalidades p.^a establecer la misma pena al reformar los reglamentos de policía. - Notado el art.º pasó a 3.^a discusión i en seguida la propuesta; i pasaron igualmente los dos siguientes art.º del proyecto; con lo cual se levantó la

sesion. El Presidente
R. Carvajal

El Secretario
Victor Lasso

Sesion del 27 de agosto
Asistieron los H. H. Presidentes, Vicepresidentes, Jones, Sa-
ez, Ramirez, Bustamante (P.), Izquierdo, Flores, Pastor,
Liber, Cañamao, Acosambi, Bustamante (P. D.), Boya, M.
boa, Herrera, Suarez, Salazar, Menendez, Munoz, Lizar-
rabel, y Aguillas. — Despues de aprobada el acta de la
sesion ordinaria anterior se puso en 3.ª discusion el pro-
yecto sobre los empresarios de hielo artificial en Guaya-
quil y el H. Bustamante Pablo dijo que la sociedad de hi-
os y C.ª no estaba ya en estado de llevar a efecto la em-
presa ni contaba con medios para ello pues aun la ma-
quina se habia puesto en publico subasta; y que tales
con pleno conocimiento de estos hechos quedara privada
la ciudad de Guayaquil de hielo artificial, sino conde
la H. Comision des luego el privilegio que solicitar los
nuevos empresarios. — El H. Cañamao que sin embar-
go de que p.ª afeciones personales quisiera la comision
inmediata a los nuevos empresarios; p.ª razones de jus-
ticia habia formado el proyecto de modo que se reser-
van los derechos de hielos y C.ª que su privilegio caduca-
ria dentro de un año y era preciso aguardar, pues podria
ser rehabilitarse, sujetandolos a las condiciones y p.ªces
que se proponian en el proyecto. — El art. 1.º se aprobó;
y el 2.º el H. Suarez dijo: que no le parecia justo ni por-
ble exigirle multa por la falta de provision de hielo,
pues la municipalidad de Guayaquil interesada en esto
multa y adversa en su mayoria a los empresarios, no
los habia exigido; lo que demostraba que ellos tendria-
en justicia. Se aprobó este art.º y los siguientes.
En el 3.º que impone a los empresarios la obligacion
de dar media oncha diaria a cada uno de los hospitales
de Guayaquil; el H. Suarez con apoyo del H. Menendez
propuso: que se les imponga el deber de dar una oncha
diaria a cada uno de los dos hospitales de Guayaquil: y a